

NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN NYCE, S.C.

Av. Lomas de Sotelo 1097, Col. Lomas de Sotelo, 11200 Ciudad de México, Tel. 55 5395 0777
nyce@nyce.org.mx, www.nyce.org.mx



Organismo de certificación de producto acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (ema)
Número de acreditación: 02/10, vigente a partir del 01/06/2010
Número de aprobación: Oficio No. B00.4.05.- 127

No. de Certificado: NYCE7392
Clave de evaluación: NYCE 22 CP H (654) 259 001

Normalización y Certificación NYCE, S.C.

Otorga el presente

CERTIFICADO DE PRODUCTO

a

HELVEX, S.A. DE C.V.

(Fabricante)

Con domicilio en Av. Ferrocarril Ind. Oriente, S/N, Colonia Zona Industrial, Apaseo el Grande, Guanajuato, México, C.P.38160.

Para el producto

Regaderas empleadas en el aseo corporal, manuales, a media y alta presión, marca HELVEX, familia integrada por los modelos RM-30 y RM-30-EB, país de origen México.

Por cumplir las especificaciones de la Norma Oficial Mexicana

NOM-008-CONAGUA-1998

“Regaderas empleadas en el aseo corporal - Especificaciones y métodos de prueba”

y los procedimientos establecidos por el Organismo de Certificación de Producto de NYCE.

Este certificado se expide en la Ciudad de México, el día 10 de Noviembre de 2022, bajo la opción IV “Con Evaluaciones al Sistema de Gestión de Calidad (SGC) y al Producto”, por tiempo indefinido.

Vigente a partir del 10 de Noviembre de 2022

La vigencia de este certificado queda sujeta al resultado de las visitas de seguimiento que el Organismo de Certificación de Producto realice para evaluar el cumplimiento del producto con la norma bajo la cual fue certificado inicialmente

ATENTAMENTE

JUAN PABLO NAVA ORUBE
DIRECTOR DE OPERACIONES

El uso indebido de este certificado dará como resultado la cancelación del mismo.

LVE

Organismo de certificación de producto acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (ema)
Número de acreditación: 02/10, vigente a partir del 01/06/2010
Número de aprobación: Oficio No. B00.4.05.- 127

No. de Certificado: NYCE7392
Clave de evaluación: NYCE 22 CP H (654) 259 001

Con base a lo establecido en la Legislación vigente, así como también en lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana NOM-106-SCFI-2017 "Características de diseño y condiciones de uso de la Contraseña Oficial", los productos amparados por este certificado, deberán ostentar lo siguiente:



TÉRMINOS DE USO

- 1) El titular de la certificación debe exhibir la contraseña oficial NOM y la Marca NYCE mediante etiquetas, estampado u otro procedimiento que la haga presente en cada unidad de los productos que ampara el certificado.
- 2) El titular del certificado debe garantizar que los productos certificados que ostentan la contraseña oficial NOM y la Marca NYCE cumplen con las especificaciones de la norma aplicable.
- 3) El titular del certificado se compromete a respetar las condiciones de uso de la contraseña oficial NOM y de la Marca NYCE de acuerdo con lo descrito en el "Reglamento de uso de contraseñas".
- 4) Este certificado será cancelado cuando:
 - Si derivado de una suspensión el titular no presenta las correcciones o aclaraciones correspondientes en el plazo otorgado para ello.
 - Se haya actuado de mala fé o con dolo (por ejemplo: falsos documentos o información, muestras o prototipos no representativos).
 - A petición del usuario, por así convenir a sus intereses.
 - Por uso indebido del certificado o de la contraseña oficial NOM o de la Marca NYCE.
 - El domicilio fiscal, bodega o lugar para realizar las visitas de seguimiento no existe.
 - El usuario no acepte la visita de seguimiento.